

ACTA No. 036 – SG – GADMP - 2015

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL VIERNES 31 DE JULIO DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 16H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 29 de julio del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta No. 34 de 20 de julio de 2015;
5. Conocimiento del Informe presentado por la señora Concejala Marisol Meneses a la ciudad de Quito, al encuentro "Nacional de Concejos Cantonales de Protección de Derechos, sobre las Buenas Prácticas de Transición e Institucionalización;
6. Conocimiento y resolución del oficio No. 105-DA-GAD-2015 de 13 de julio de 2015; suscrito por el Director Administrativo con el cual hace conocer sobre autorización de movilización de vehículos;
7. Conocimiento del oficio No. 199-SC-GADMP-2015 de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Concejales Alberto Meneses;
8. Conocimiento del oficio No. 188-SC-GADMP-2015 de 07 de junio de 2015, suscrito por el señor Alberto Meneses;
9. Conocimiento y Resolución del oficio No. PS-GADMP-2015-122 de 20 de julio de 2015; suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta informe jurídico, de la propuesta ingresada por la Unidad de Talento Humano de la "Ordenanza para la Jubilación Patronal de las Trabajadoras y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para ser discutido en Primera Instancia; y,
10. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa y luego del saludo protocolario, solicita a Secretaría que proceda a constatar el quórum; una vez constatado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y señora Alcaldesa; por lo que hay

quórum para que se instale la sesión; sin embargo la señora Alcaldesa pone en conocimiento de sala que los señores concejales Ruth Marisol Meneses Díaz, y Flavio Javier Yungazaca Yáñez, están por llegar y su atraso se debe a inconveniente en el transporte.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** La señora Alcaldesa, toma la palabra y expresa su saludo y mensaje de bienvenida, así como el agradecimiento por la asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** Seguidamente interviene la señora Alcaldesa y pone en consideración el orden del día para su aprobación.- Solicita la palabra el señor Concejales Alberto Meneses, quien luego de expresar su saludo manifiesta que ha revisado los puntos del orden del día, está de acuerdo por lo que mociona que se apruebe, lo que es respaldado por el Concejales David Noteno; al no haber otro pronunciamiento, la señora alcaldesa solicita que se someta a votación; se procede a tomar la votación y con los votos de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro, razona su voto en los siguientes términos: indica que la Comisión ha presentado varios proyectos de ordenanza y que para su sorpresa, ninguno ha sido tomado en cuenta, por lo que no aprueba el orden del día; Luis Alberto Meneses proponente; David Noteno aprobado; y señora Alcaldesa aprobado; dando como resultado la aprobación del orden del día con tres votos a favor y uno en contra.- **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta No. 34 de 20 de julio de 2015.-** En este punto la señora Alcaldesa solicita se dé lectura del acta. Iniciada la lectura y transcurridos unos cinco minutos, la señora alcaldesa solicita que se suspenda la lectura del acta para recibir a los señores concejales Marisol Meneses y Javier Yungazaca; una vez instalados, se continúa con la lectura del acta hasta su culminación.- Puesta a consideración de los señores concejales; toma la palabra el señor concejal Alberto Meneses y hace una observación mecanográfica que son corregidas; en este punto, toma la palabra el señor concejal Javier Yungazaca y cuestiona el informe jurídico en el sentido que no está de acuerdo con el término: "se evidencia que el concejo se arrogó funciones" constante en el informe jurídico presentado con motivo de dejar sin efecto las resoluciones de 23 y 27 de diciembre de 2013, con la cuales el Concejo aprueba en primera y segunda y definitiva instancia el Reglamento Orgánico Funcional y Estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; y resolución número 006 de 30 de mayo de 2014, con la cual el Concejo resuelve aplicar progresivamente el Orgánico Funcional y Estructural del GADMP, porque se sienten aludidos y propone que se cambie.- La señora alcaldesa solicita al procurador síndico aclare sobre el tema.- El procurador síndico explica: Qué como procurador síndico, no ha venido a causar daño a nadie con sus informes; que como profesional se ratifica que el Concejo anterior, se arrogó funciones al aprobar el Orgánico Funcional en dos instancias; que lo que hizo este Concejo, es aprobar progresivamente la aplicación del orgánico; y que esto, tiene un justificativo en razón de que no había un orgánico funcional al inicio de la gestión; indica que lo peor que podría suceder es que: Contraloría haga la observación recomendando que el Concejo debe cumplir las atribuciones que por ley le corresponden.- Entre las deliberaciones, el señor concejal Fidel Castro, manifiesta que sí les afecta por cuanto ha transcurrido ya un año para darse cuenta que estaba mal; el señor concejal Alberto Meneses manifiesta que no ve ningún

2

problema porque no se trata de cuestiones económicas, que esto no va a influir y que si la contraloría va hacer alguna observación, y que están convencidos que esta es una facultad del ejecutivo.- La señora concejal Marisol Meneses toma la palabra y solicita se haga constar en el acta: " que en el informe técnico jurídico, debió constar que, si el orgánico funcional y estructural era o no aplicable.- Manifiesta además que está claro en el COOTAD, que la competencia para elaborar y presentar el orgánico funcional, es de la señora alcaldesa y no de los señores concejales.- Una vez realizadas las enmiendas, la señora alcaldesa solicita a los señores concejales que se pronuncien sobre la aprobación del acta, y al no haber pronunciamiento, solicita a secretaría que se someta a votación: el señor concejal Fidel Castro, razona su voto diciendo que quisiera aprobar el acta, pero que sugiere que por lo menos en el informe se aclare que la administración anterior, realizó estas aprobaciones y que Concejo actual acordó que se aplique progresivamente, a sabiendas que el gobierno municipal no podía quedarse sin orgánico estructural, con esta aclaración aprueba el acta.- Marisol Meneses con las aclaraciones aprueba; Luis Alberto Meneses aprueba; David Noteno aprueba, Javier Yungazaca aprueba y señora Alcaldesa aprueba el Acta No. 34 de 20 de julio de 2015.- Secretaría informa que existen seis votos a favor, por lo que el Acta queda aprobada por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0113 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 34 DE 20 DE JULIO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES Y ACLARACIONES REALIZADAS.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del Informe presentado por la señora Concejala Marisol Meneses a la ciudad de Quito, al encuentro "Nacional de Concejos Cantonales de Protección de Derechos, sobre las Buenas Prácticas de Transición e Institucionalización.- En este punto del orden del día, la señora alcaldesa pone en conocimiento el informe de la señora Concejala Marisol Meneses; en este momento solicita la palabra el señor concejal Javier Yungazaca manifestando que el informe ya fue ingresado por secretaría y que por economía no se mande copia de los mismos a los señores concejales, y que el punto sólo debe constar informe de comisión de la delegación realizada por la señora alcaldesa; la señora alcaldesa manifiesta que se les está dando a conocer el informe, tal como han solicitado los señores concejales y consta en una resolución por lo que no se debería cuestionar; solicita la palabra la señora concejala Marisol Meneses y dice; que el punto era conocimiento del informe de conformidad a las delegaciones, que al parecer no se están entendiendo entre los señores concejales o que tal vez es ella, la que está entendiendo mal, que el punto dice conocimiento del informe o que solo debe decir "conocimiento del informe mediante la delegación"; y en la práctica da lo mismo, porque igual se debe presentar el informe; toma la palabra la señora alcaldesa y da una breve explicación sobre el tema, quedando claro que para los próximos informes no se mandará copias de los mismos, y el señor concejal que tenga que presentar el

3

informe lo hará verbalmente ante la sala; por lo que este punto queda conocido.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del oficio No. 105-DA-GAD-2015 de 13 de julio de 2015; suscrito por el Director Administrativo con el cual hace conocer sobre autorización de movilización de vehículos.-** A continuación interviene la señora Alcaldesa y pone en consideración del seno de concejo el punto sexto del orden del día; ordenando que se dé lectura al oficio; una vez leído, solicita la palabra el señor concejal Alberto Meneses y manifiesta que a propósito del oficio que ha presentado el Director Administrativo, él ha estado preocupado por la asistencia, porque ahora las leyes son más exigentes y vaya a ser que la contraloría les observe a todos; dice que: él por su cuenta ha decidido marcar el biométrico, aunque si se preocupa por los compañeros que viven lejos; dejando constancia que se vea la mejor manera de respaldarse con la ordenanza que regula las remuneraciones de los señores concejales, para que se tome en cuenta el horario de asistencia.- La señora alcaldesa solicita al director administrativo que explique sobre el oficio que se está tratando.- El director administrativo se ratifica en el hecho que siendo los señores concejales servidores públicos, no se les puede proporcionar transporte para que asistan a las sesiones, porque es su obligación asistir a las sesiones del concejo; además, que la contraloría puede observar, sin embargo, para la realización de actividades del municipio o delegaciones sí se les puede dar movilización.- Toma la palabra la señora concejala Marisol Meneses e indica: que aunque no está aprobada la ordenanza en segunda instancia, ya habían resuelto "que no iban a marcar" porque dice que se debe a los que le eligieron y que no puede esperar la delegación cuando se trata de un problema donde los ciudadanos le solicitan su ayuda; que ella justifica su inasistencia al municipio, con los informes que le presenta a la señora alcaldesa; dice que ella se debe a cerca de 72 comunidades que le eligieron y que no puede estar perdiendo el tiempo haciendo oficina; que la mayoría de las ordenanzas ya están hechas; pero que está comprometida con las comunidades. En cuanto a las movilizaciones no siempre se les ha trasladado a las sesiones; que se debe entender que no hay movilización pública y que la auditora interna dijo que sí se podía justificar el transporte considerando la distancia.- que ellos como concejales rurales si bien es cierto no pueden estar en la oficina las 8 horas, están rotando a las comunidades, para conocer qué problemas estarán pasando, que en cuando a la socialización para saber qué obras se están realizando, que no se le está apoyando a la señora alcaldesa como consejera; que ellos como concejales no pueden trabajar las 8 horas diarias porque puede ser más, y que no tiene sentido venir a marcar.- La señora alcaldesa solicita que se busque una salida, por la distancia y la falta de transporte; la sala hace algunas deliberaciones con la intervención del señor concejal Meneses, la señora alcaldesa; el señor concejal Javier Yungasaca toma la palabra y manifiesta que no está de acuerdo con que si tienen que hacer otras actividades y piden permiso, se diga que puede hacer pero con cargo a vacaciones, eso no se puede dar; que en base a las ordenanzas ellos van regfulando y que en informe ya va detallado; que hablando de los vehículos es fácil, que hay que hacer una planificación; por ejemplo los tres que son del sector rural no ha podido hacer visitas a las comunidades, que firmó una orden de movilización y no me dieron porque dice que no hay delegación; que por eso no pueden estar 8 horas en el trabajo, que se puede hacer una planificación

4

aprobada por la señora alcaldesa, que eso sería de su parte.- Toma la palabra el señor concejal Fidel Castro y dice que cada uno tiene que hacer su trabajo y no se fijen en lo que hacen los compañeros, que la comisión de legislación, tiene muchas ordenanzas que estudiar y más bien solicita al señor concejal Alberto Meneses que todavía no salga de vacaciones para terminar el trabajo.- dice además, que cuando han sido delegados han cumplido sin ningún problema y que están trabajando hasta sin horario.- La señora alcaldesa solicita el pronunciamiento del procurador síndico, quien se ratifica en el hecho que los concejales son sólo servidores públicos porque así manda la Constitución; por lo tanto, deben cumplir y sujetarse a todas las normas de la administración pública.- indica que el artículo 226 de la Constitución de la República ordena que los servidores públicos sólo pueden hacer lo que les permita la Constitución y la Ley; en cuanto a las normas de aplicación hay que entender que ningún servidor público tiene transporte particular que esto fue eliminado cuando se homologaron las remuneraciones; en cuanto al cumplimiento de las 8 horas de trabajo, indica que éste tiene que ser de trabajo efectivo, sea en oficina o asistiendo a las delegaciones de la alcaldesa o del Concejo; indica que dentro de esos parámetros deben dirigir sus acciones y elaborar su normativa; se refiere además al hecho que como dice el señor concejal Alberto Meneses, está marcando en el reloj biométrico, indicando que es una medida prudente porque es la única forma como puede justificar las 8 horas de trabajo; en cuanto al uso de vehículos manifiesta que sólo se puede obtener transporte para el cumplimiento de sus funciones en el Municipio; por último, manifiesta que se conoce informalmente que el auditor interno del Gobierno Municipal enviado por la contraloría, verbalmente ha manifestado que se podría justificar el traslado de los señores concejales, considerando la distancia y la falta de transporte en el sector, que sería bueno hacer una consulta.- La señora alcaldesa propone que se haga una consulta a la contraloría como sugiere el procurador síndico.- Toma la palabra la señora Marisol Meneses y pregunta si el bus rojo de la municipalidad puede darse a los trabajadores aunque que se cobre un pasaje y que de alguna forma se solucionaría el problema de transporte.- La señora alcaldesa manifiesta que no es posible porque el bus está dando servicio a los estudiantes del cantón por un convenio firmado con el Distrito de Educación; que este servicio el municipio no puede dar, que más bien lo que se está gestionando es la creación de una compañía que dé servicio de transporte intra-cantonal.- luego de otras deliberaciones, se concluye que alcaldía hará la consulta a la Contraloría.-

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del oficio No. 199-SC-GADMP-2015 de 22 de junio de 2015, suscrito por el señor Concejal Alberto Meneses.- En este momento la señora alcaldesa pone en conocimiento de la sala el informe presentado por el señor Concejal y se da por conocido.-

OCTAVO PUNTO: Conocimiento del oficio No. 188-SC-GADMP-2015 de 07 de junio de 2015, suscrito por el señor Alberto Meneses.- La señora alcaldesa de igual forma, hace conocer a la sala sobre el informe de comisión presentado por el señor concejal, luego de lo cual se da por conocido.-

NOVENO PUNTO: Conocimiento y Resolución del oficio No. PS-GADMP-2015-122 de 20 de julio de 2015; suscrito por el Procurador Síndico, con el cual presenta informe jurídico, de la propuesta ingresada por la Unidad de Talento Humano de la "Ordenanza para la Jubilación Patronal de las Trabajadoras y Trabajadores del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para ser discutido en Primera Instancia.- La señora alcaldesa pone en consideración el borrador de ordenanza, el mismo que cuenta con el informe jurídico; luego de varias deliberaciones el señor concejal Fidel Castro, manifiesta que ha presentado un proyecto similar, tomando en consideración que hay muchas personas que ya han pasado de la edad para trabajar y mociona que se apruebe la ordenanza, la misma que es apoyada por el señor concejal David Noteno y la señora alcaldesa sugiere que el proyecto pase a la comisión de legislación para que se pronuncie, luego de lo cual, pide se someta a votación; y con los votos de los señores concejales Fidel Castro proponente, Marisol Meneses apoya; Luis Alberto Meneses apoya; David Noteno apoya, Javier Yungazaca en contra por cuanto no se ha revisado el trabajo de la comisión y señora Alcaldesa, aprueba la moción.- Secretaria informa que existen cinco votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 0114 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA PARA LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO Y PASAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE REALICE EL INFORME.

DECIMO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la señora Alcaldesa, agradece la participación de los presentes en la sesión de concejo, y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 18H40.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.


SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP




DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO

